

///1

## ACTA DIRECTORIO N° 10/16.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 14.00 hs. del día 19 de octubre de 2016, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Pablo Bereciartúa y el Ing. Héctor Enrique Manceñido, con la presencia del Sr. Secretario General, Dr. Leandro Ayarza, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión tiene el carácter de pública, y fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, por Memorandum N° 371/16, informó con fecha 19 de octubre de 2016, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

I

### **1.- Reglamento de Contrataciones y Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Agencia de Planificación. (Expte. APLA N° 4067/2016).**

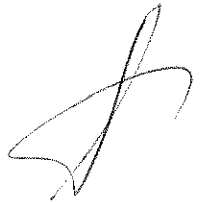
El Directorio considera y suscribe la Resolución por la cual se aprueba el nuevo Reglamento de Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Agencia de Planificación.

Asimismo y en función de lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento de Contrataciones, el Directorio designa como integrantes titulares de la Comisión Evaluadora a los agentes Gustavo Pascual CRESTA (DNI N° 11.458.399), Angel Gabriel ABAIT (DNI N° 13.244.091) y Diego Sebastián PECORARO (D.N.I. N° 25.506.284) y como integrantes suplentes de dicha Comisión a los agentes Florencia GUIJO (D.N.I. N° 29.754.164), Andrea Emilia NEME (D.N.I. N° 12.149.730) y Javier MIJANGOS (D.N.I. N° 14.263.293).

### **2.- Registro de Estudios de Impacto Ambiental de la Agencia de Planificación (Expte. APLA N° 1456/11).**

El Directorio toma conocimiento del Registro actualizado de Estudios de Impacto Ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación Técnica y Económica el día 11 de agosto de 2016, en virtud de las disposiciones establecidas en el Lineamiento 12 Bis, aprobado por Resolución APLA N° 32/13.

ms



///2

**3.- Manual de Lineamientos de la Agencia de Planificación aprobado por Resolución APLA N° 39/09. (Expte. APLA N° 4070/16).**

El Directorio toma conocimiento de los términos de la Nota de la Gerencia General N° 331/16 y compartiendo sus términos, instruye a todas a las Gerencias y Áreas de la APLA a continuar con el trabajo de Revisión de los Lineamientos de la Agencia de Planificación aprobados por Resolución APLA N° 39/09, a los fines de optimizar el desarrollo de las tareas de este Organismo.

**II  
COMISIÓN ASESORA**

**4.- Actividades de la Comisión Asesora**

El Sr. Secretario General informa que la Comisión Asesora de la A.P.L.A mantuvo 2 reuniones ordinarias desde la última reunión de Directorio a la fecha, que se efectuaron los días 22 de septiembre de 2016 y 6 de octubre de 2016.

Al respecto, señala que los temas abordados por la Comisión Asesora en dichas reuniones, se ven reflejados en las actas N° 218 y N° 219.

**5.- Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con la Subsecretaría de Relaciones Laborales y Fortalecimiento del Servicio Civil del Ministerio de Modernización. (Expte. APLA N° 778/09)**

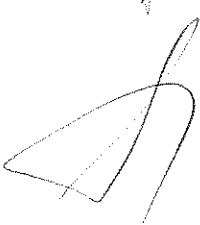

El Ing. Héctor Manceñido, ante la necesidad de dar cumplimiento a las metas de capacitación del personal de la Agencia previstas para este ejercicio, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, el tratamiento del presente punto.

Al respecto, el Directorio considera y suscribe la Resolución por la cual se autoriza la firma del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con la Subsecretaría de Relaciones Laborales y Fortalecimiento del Servicio Civil del Ministerio de Modernización en los términos del Modelo de Convenio que forma parte integrante de la presente como Anexo.

**6.- Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica con el Ministerio de Modernización. (Expte. APLA N° 4076/16)**

El Ing. Héctor Manceñido propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, el tratamiento del presente punto.

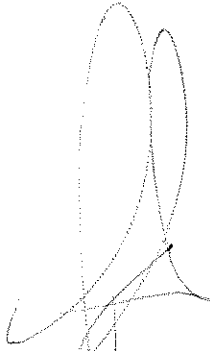
HB



///3

Al respecto, el Directorio considera y suscribe la Resolución por la cual se autoriza la firma del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con el Ministerio de Modernización en los términos del Modelo de Convenio que forma parte integrante de la presente como Anexo.

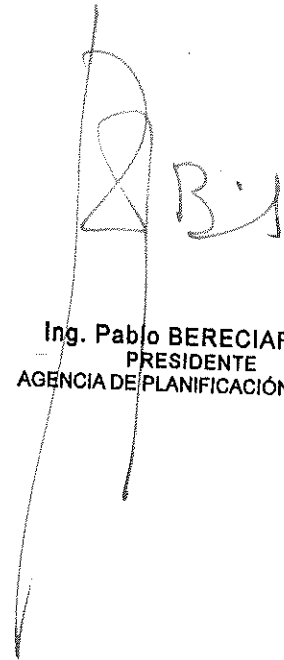
Siendo las 15.00 hs., y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.



Dr. LEANDRO AYARZA  
SECRETARIO GENERAL  
Agencia de Planificación - A.P.L.A.



Ing. Ind. Héctor E. MANCEÑIDO  
VICEPRESIDENTE  
AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A.)



Ing. Pablo BERECIARTÚA  
PRESIDENTE  
AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A.)